



**FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NO. IA-806010995-N2-2015**

En la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las **11:00 horas del día 17 de Septiembre del 2015**, se reunieron, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Ctlol. Patrimonial ubicada en Matamoros, No. 104, planta alta col. Centro, Villa de Álvarez, Col. -, los **CC. HERIBERTO IBAÑES ESPINOZA**, Presidente del Comité de Compras, **KARLA KARINA VERDUZCO ONTIVEROS**, Secretaria del Comité, **RAUL OTERO PADILLA**, Suplente de Síndico, **JOSE A. CHAVEZ GONZALEZ**, Vocal, **JOSUE HORACIO BELTRAN BEJARANO**, Vocal, **YADIN Q. GUERRERO PEREZ MEZA**, Suplente de Vocal, **RAMIRO SIGALA PRECIADO**, Delegado de la CANACINTRA, **MARIO A. HOYOS VILLASEÑOR**, Suplente de la CMIC, todos integrantes del Comité de Compras Municipales del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, así como la C. **OCTAVIO MORENO MENDOZA**, Representante de SEDATU de Colima, el C. **CARLOS SERRANO GONZALEZ**, la C. **ANA ISABEL GALAVIZ MOSQUEDA** Y **ROGELIO MIER MANZO** como asesores técnicos por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano, Planeación, Protección Civil, quienes se reúnen para llevar a cabo el fallo de la **Invitación Nacional a cuando menos tres personas No. IA – 806010995-N2-2015, referente a la Adquisición DE ATLAS DE PELIGRO Y/O RIESGO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, EN EL ESTADO DE COLIMA.** en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento y en cumplimiento a lo previsto en el punto número “2.4” de las Bases de la Invitación Nacional a cuando menos tres personas **No. IA-806010995-N2-2015.**

Asimismo se hace constar que al presente acto se presentaron los licitantes que aparecen señalados en la lista de asistencia que se anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se evaluaron las proposiciones de las empresas participantes que presentaron sus Propuestas, de cuyo análisis se derivó el Dictamen Técnico, elaborado por el Asesor Técnico, **CARLOS SERRANO GONZALEZ** y revisado por la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial mediante el cual se expuso al Comité de Adquisiciones las observaciones respecto a las características de las especificaciones y los precios de acuerdo a la investigación de mercado que realizaron para poder emitir su opinión, se anexa en original el Dictamen Económico, mismo que pasa a formar parte integral de la presente acta.

De las condiciones anteriores en apego a lo dispuesto en el punto 2.5 de las bases de la Invitación que nos ocupan y cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y 28, 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que los licitantes **el C. Nectali Avalos Magaña, el C. Víctor Jaime Anaya Sepúlveda y el C. Vicente Flores Solórzano,** CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS PROPIAS BASES DE LA INVITACIÓN.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Karla Karina Verduzco
M. H.
H.

[Handwritten signature]
Rogelio Mier Manzo

[Handwritten signatures and marks at the bottom]



Como resultado de lo anterior y con fundamento en el Artículo 134 de la Ley en la materia, se emite el siguiente:

FALLO

Por ser la propuesta económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica al licitante que a continuación se menciona la adquisición del SERVICIO objeto del proceso licitatorio que nos ocupa.

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA PARA LA PLANEACIÓN Y ORFENAMIENTO DEL TERRITORIO	
1,161,937.07	

El monto antes mencionado **no incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, el licitante ganador deberá presentarse para la formalización del contrato después del Quinto día hábil y hasta el vigésimo día hábil posterior a la fecha del fallo.

La convocante informa que en términos del Artículo 134 del Reglamento de la Ley citada, para efectos de notificar de dicho acto a los licitantes que no hayan asistido, se fijará copia de la presente acta en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma o se podrá consultar en la dirección electrónica de Villadealvarez.gob.mx donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de celebración del presente acto.

Al no haber otros puntos y no existiendo alguna otra observación que hacer constar, se dio por terminada la Junta del Fallo de la Invitación Nacional a cuando a cuando menos tres personas No. **IA-806010995-N2-2015**. Levantándose para constancia la presente acta siendo las 11:37 horas del día de su inicio anexándose la lista de asistencia, firmando al margen al calce y como constancia de haber recibido copia de esta

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]



acta, para todos los efectos legales, administrativos a que haya lugar, si como para su debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

POR EL COMITÉ

Presidente Comité de Compras


HERIBERTO IBÁÑEZ ESPINOZA

Secretaria del Comité


KARLA KARINA VERDUZCO
ONTIVEROS

Vocal


JOSE A. CHAVEZ GONZALEZ

Vocal (suplente)


RAUL PADILLA OTERO

Vocal (suplente)


YADIN Q. GUERRERO PEREZ MEZA

Vocal


JOSUE H. BELTRAN BEJARANO


Delegado de la CANACINTRA
RAMIRO SIGALA PRECIADO


Representante de la CMIC
MARIO HOYOS VILLASEÑOR

Representante de SEDATU Colima


C. OCTAVIO MORENO MENDOZA



H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de
Villa de Álvarez, Col.


VILLA DE ÁLVAREZ
Vivamos en Armonía
H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Asesores Técnicos
Dirección General de Desarrollo Social y Planeación


CARLOS SERRANO GONZALEZ


ANA I. GALAVIZ MOSQUEDA


ROGELIO MIER MANZO

C. VICTOR J. ANAYA SEPÚLVEDA _____

C. VICENTE FLORES SOLORZANO _____

Firmas correspondientes al acta levantada con motivo del fallo de la Invitación nacional a cuando menos tres personas N° IA-806010995-N2-2015. Para la adquisición de Atlas de peligros y/o riesgos del municipio de villa de Álvarez, en el Estado de Colima para la Dirección Planeación del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.